



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00675634- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la gestión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de expedirse en solidaridad con el agudo conflicto presupuestario e institucional que se está produciendo en la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo – UNMa; y

CONSIDERANDO:

Que la autonomía universitaria constituye un principio consagrado en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521);

Que la autonomía implica la competencia de las casas de altos estudios, para formular sus estatutos, organización y funcionamiento y, a la vez, la capacidad para autogobernarse y decidir, eligiendo a sus autoridades y profesores sin interferencia alguna de los poderes Legislativo y Ejecutivo;

Que la Asociación Madres de Plaza de Mayo ha denunciado la intromisión del Ministerio de Capital Humano en la autonomía de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa), desconociendo la elección en Asamblea Universitaria de la Rectora Cristina Caamaño;

Que diversas organizaciones de Derechos Humanos, así como asociaciones gremiales de docentes, no docentes y de estudiantes del sector universitario han expresado su preocupación por la vulneración de la autonomía universitaria en el ámbito de la UNMa;

Que a su vez, la UNMa no ha recibido las partidas presupuestarias que le permitan el pago de los salarios de sus docentes y nodocentes, respecto a lo cual se expresó en un comunicado la CONADU el pasado 8 de agosto;

Que en el día de la fecha, lunes 2 de septiembre, las Madres de Plaza de Mayo denuncian que el gobierno nacional a través de la intervención de la Policía Federal, impide el ingreso de los trabajadores a la Universidad a fin que puedan cumplir sus tareas;

Que por unanimidad, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad aprueba el despacho elaborado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, que consta a orden #4.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR su más enérgico rechazo y profunda preocupación a toda intervención que vulnere la autonomía universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y su solidaridad con la comunidad académica de la misma, en su lucha por la defensa de su autonomía. La necesidad que las autoridades nacionales respeten y hagan cumplir los principios de autonomía y cogobierno democrático establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior, evitando cualquier tipo de intervención que pueda comprometer la independencia de las instituciones de educación superior. Y su preocupación por la intervención de la Policía Federal, quien el día 2 de septiembre se apostó frente a las puertas impidiendo el ingreso de los trabajadores a la Universidad a fin de cumplir sus tareas.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al H. Consejo Superior se pronuncie en similar sentido.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.